



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER508C : DERECHO URBANÍSTICO
PERIODO : 1° semestre 2023 - 1° Bimestre
PROFESOR : Pablo Maino
HORARIO : Lunes y miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a miércoles 26 de abril
Semana Novata	Lunes 13 a viernes 17 de marzo
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 7 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los estudiantes analizarán en términos teóricos y normativos, el rol que juega el Derecho en el desarrollo de las ciudades y su planificación. Junto con lo anterior, se propone que los alumnos logren reflexionar sobre como el Derecho contribuye a generar mejores ciudades, disminuir las desigualdades sociales, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y precaver los conflictos urbanos. Finalmente, se espera motivar a los estudiantes a continuar profundizando en el Derecho Urbanístico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	03/04/2023	25%	Escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	todas las clases	10%	Escrita
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	21/04/2023	25%	Escrita
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) - Control: evaluará los contenidos de las 3 primeras unidades, se desarrollará durante el horario de clases, por escrito. - Comentario de Jurisprudencia: El comentario de jurisprudencia se hará en base a distintos fallos de la Corte Suprema que han recaído sobre permisos y autorizaciones de Directores de Obras, donde los alumnos deberán analizar la argumentación del fallo y emitir su opinión. Se realizará en grupos, por escrito. - Participación en clases: Al finalizar todas las clases, los alumnos deberán responder una pregunta de reflexión asociada al contenido pasado en clases. Al ser de reflexión no se evaluará la respuesta como buena o mala, sino que se le asignará un punto por cada respuesta que dé el estudiante. Por lo tanto, de las 12 clases, bastará que responda 6 para tener nota 7, tomando un punto de base.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 28 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Causales aceptadas: Motivos de salud. Forma de justificar: los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Oportunidad: hasta el día siguiente de la evaluación.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		